

LOS SORIANO: OTRO LINAJE ECLESIAÍSTICO EN EL CABILDO DE CARTAGENA

CARLOS AYLLÓN GUTIÉRREZ

Resumen:

El artículo aborda la figura del tesorero del cabildo catedral de Murcia y de sus familiares a fin de exponer la relación entre triunfo militar y progreso social, la constitución de linajes eclesiásticos, el establecimiento de clientelas sociales y de vínculos entre alto clero y otras instancias de la sociedad.

Palabras claves: Clero secular, sociedad, siglos XV y XVI, cabildo catedralicio de Murcia, linajes eclesiásticos.

Abstract:

This article focuses on the treasurer of the Cathedral Chapter of Murcia, and some of its family members, in order to underline the relationship between military triumph and social progress, the constitution of ecclesiastical lineages, the establishment of social clientelism and links between high clergy and other human elements of its society.

Keywords: Secular clergy, society, 15th and 16th centuries, Cathedral Chapter of Murcia, ecclesiastical lineages.

Entre las consecuencias habituales en todas las guerras civiles se halla cierta dinámica según la cual aquellas personas que se significan en apoyo de las fuerzas vencedoras obtienen en su favor el afianzamiento social y hasta ciertas cuotas de poder político y económico. Como fenómeno paralelo, los individuos afines a los grupos derrotados caerán con facilidad en desgracia, perdiendo con frecuencia el poder, el prestigio y la influencia que en su día pudieron retener para sí ante sus convecinos, cuando no la propia vida. Estas manifestaciones suelen ir asociadas a ciertas maniobras en función de las cuales las diferencias personales se resuelven bajo una apariencia política, de manera que aquellos que se benefician del resultado de la contienda solventan con procedimientos legales de depuración las rivalidades y odios que en el terreno privado no se hubieron dirimido en su momento.

La Edad Media no es, en este sentido, una época diferente, y buena prueba de ello la proporciona el final de la guerra de sucesión castellana disputada entre los bandos que apoyaron respectivamente a Isabel I de Castilla y a su sobrina Juana La Beltraneja. Dicha contienda tuvo en las tierras de La Mancha Oriental unas particularidades que han dado lugar a que los historiadores se refieran al conflicto allí localizado como *la guerra del marquesado*.

El final de la guerra civil (*de sucesión o del marquesado*, poco importa en este caso) tendrá como consecuencia el encumbramiento en Chinchilla, entre otros personajes, de una figura singular, el bachiller *Gil Sánchez Soriano*, el más destacado eclesiástico que habitó en dicha población durante la Baja Edad Media, y cuya familia se situará desde ese momento en la primera fila de la vida local, acaparando propiedades, oficios concejiles y un amplio margen de actuación, incluido también el terreno eclesial.

EL AUGE PERSONAL DEL TESORERO GIL SÁNCHEZ SORIANO

Las primeras noticias que tenemos de los Soriano resultan un tanto confusas, pues a lo largo de todo el siglo XV existen varias familias apellidadas de ese modo en las poblaciones de Chinchilla y Albacete. En cualquier caso no es difícil deducir que don Gil pertenece a un hacendado linaje chinchillano que en la década de los treinta se hace con una parte de Hoya Gonzalo, que accede a los oficios concejiles y que después muestra su firme apoyo a Juan de Navarra durante las luchas de mitad de la centuria. En 1436 ya existió en Chinchilla un caballero cuantioso llamado con igual nombre y apellidos que el clérigo y que entonces ostentaba el oficio de alguacil, y dos años más tarde el de alcalde. Pretel sospecha que este primer Gil Sánchez Soriano era hijo de un labrador llamado Juan Soriano, propietario de una heredad en Corral Rubio que tuvo otro hijo, hidalgo, llamado Miguel Soriano. Cualquiera de los hermanos pudo ser el progenitor del arcipreste. Después, en la relación de caballeros elaborada por el concejo en 1442, aún aparece Gil Sánchez como uno de los cincuenta *caballeros de nómina o de premia* que el concejo debía mantener.¹

Algunos miembros de la familia se significarán después en un alboroto junto con otras familias patricias partidarias de Juan Pacheco, una actitud que propicia el que cuando éste tome el control de la ciudad, los Soriano sigan ocupando diversos cargos públicos. Juan Soriano será regidor y pondrá en 1448 como teniente en su regiduría a su pariente –cuñado acaso– Alonso Martínez de Moranchel, y al año siguiente situará en el mismo puesto a Alonso Ferrández de Alarcón. Dicho Juan Soriano fue mayordomo del príncipe Enrique (1448), de Juan Pacheco (1450-1452) y después de su hijo Diego López Pacheco.² Pero no menos significativo es que, en el cambio de coyuntura política resultante de la guerra sucesoria castellana, la hija del patricio local casará con Martín de Villar de Cantos, el más destacado cabecilla isabelino de Albacete.³ Así pues, nos hallamos ante uno de esos clanes oportunistas que supieron encontrar la ocasión propicia para adaptarse a las circunstancias más favorables, aunque ello supusiera una aparente contradicción de su opción política. De este modo, los Soriano pasaron a apoyar con todo entusiasmo la facción ganadora de la guerra civil de sucesión castellana, en contra de la política acostumbrada por el propio linaje.

La hacienda familiar y las relaciones del clan permitieron que ya en la época de filiación pachequista de sus parientes, Gil Soriano recibiera una sólida formación académica y teológica acompañada de un rápido ascenso en la escala eclesiástica. Este caso ejemplifica además cómo sólo se accede al clero secular cuando el interesado pertenece a una familia con recursos suficientes para permitirse la financiación de sus estudios y el pago de *anatas*, lo que desmonta el tópico del acceso a la clerecía como método de movilidad social.

Hacia 1464, habiendo obtenido ya su título de bachiller en Decretos, alcanza el puesto de arcipreste de Chinchilla, un oficio que sólo le podría llegar merced al estrechamiento de contactos dentro de la diócesis de Cartagena.⁴ El 9 de marzo de 1465 don Gil recibe las órdenes de diácono en la catedral de Valencia de manos del obispo Rodrigo Borja, aunque para poder recibirlas tramitó en noviembre de 1464 la correspondiente *littera tonsurae* (o *letra patente*) en la curia murciana, la misma que le habilitó para recibir el presbiterado de nuevo en Valencia el 19 de septiembre de 1467.⁵ Sin que podamos acertar a entender la razón de su ordenación en la

¹ En dicha *nómina de caballeros* hecha en 1442 aparecen también un Juan Soriano (hijo de Benito Sánchez) y “la de Benito Sánchez Soriano”, tachada tal vez porque es su hijo quien tiene la caballería. Este Benito es regidor en 1444, aunque tendrá que dejar a un teniente en su lugar debido a su fidelidad a Juan de Navarra (Aurelio PRETEL MARÍN: *Chinchilla medieval*, Instituto de Estudios Albacetenses (en lo sucesivo: “I.E.A.”), Albacete, 1992, pp. 199 y ss.).

² A. PRETEL MARÍN: *Op. cit.*, pp. 260-265. Por su parte, Miguel Soriano actuará en 1456 como procurador de la ciudad pidiendo conformación de privilegios (*Ibid.*, p. 277).

³ Soriano casa a otra hija con Gonzalo de la Plazuela, también como él de familia pachequista (Aurelio PRETEL MARÍN: *La consolidación de una oligarquía. Linajes de Albacete a finales de la baja Edad Media*), I.E.A., Albacete, 2001, p. 71).

⁴ Tengamos en cuenta que con inmediata anterioridad existió otro arcipreste en Chinchilla (Roberto de Contes), que pertenecía al cabildo catedralicio murciano.

⁵ María Milagros CÁRCCEL ORTÍ: “Clérigos de la diócesis de Cartagena ordenados en Valencia en el siglo XV”, *Littera Scripta in honorem Prof. Lope de Pascual Martínez*, Universidad de Murcia,

diócesis levantina, aventuramos la hipótesis de un acercamiento de los Soriano al cardenal Borja, que es quien rige en esos años el obispado de Valencia y quien más tarde, asentado en el de Murcia, otorgará numerosos favores a Gil Soriano; aunque cuando don Rodrigo alcance la Santa Sede, otros Soriano seguirán acudiendo a ordenarse a Valencia, lo que nos obliga a ser cautelosos en dicha conjetura. Por otra parte, cuando menos resulta curioso comprobar cómo no era necesario ostentar las órdenes de presbítero (sacerdocio) para ejercer de arcipreste en la diócesis de Cartagena (Soriano había sido obsequiado con el arciprestazgo de Chinchilla aun antes de haber recibido dichas órdenes), lo que manifiesta que muchas veces el oficio es requerido con anterioridad a las órdenes pertinentes, y revela el escaso celo seguido para dotar las más importantes instancias eclesiásticas, no sólo en los cabillos sino también en el cotidiano desempeño de la función pastoral en los pueblos.

La citada formación cultural y su condición de dirigente del clero comarcal proporcionan a don Gil un notable protagonismo dentro de su ciudad, incluso en asuntos ajenos al oficio religioso. Sus estudios y el prestigio obtenido por él lo convierten en el hombre idóneo para dirimir algunas disputas; de ahí que en 1471 se le escoja para actuar como interlocutor de unos mercaderes chinchillanos ante los guardas de los diezmos en la frontera de Aragón, que han interceptado su mercancía en Jumilla⁶. Esta preeminencia personal hará que don Gil Soriano obtenga carta blanca al objeto de obtener sustanciosos réditos materiales: así será beneficiario de algunas donaciones y concesiones merced a sus vínculos con el concejo de Chinchilla, como cuando en 1474 se le vendieron algunos bienes confiscados por el marqués a Martín del Castillo, un más que posible converso imputado por la fabricación de moneda falsa. Dichos bienes pasaron al eclesiástico por mediación de Pedro de Luzón, y después don Gil los vendió –o simuló hacerlo– a Teresa Rodríguez, viuda de Miguel Soriano, que según Pretel podría ser su propia madre.⁷

Cuando con ocasión del estallido de la guerra y la declaración de Diego López Pacheco como “traidor” por parte de doña Isabel, los Soriano, acaso poseídos por un fino olfato para el devenir político, se aprestaron a desligarse de su pasado pachequista, lo que les supuso el apresamiento (junto a otros opositores de la región) por parte de los agentes del marqués. Quizá este fue el punto definitivo de inflexión para cambiar de actitud⁸. Gil Sánchez Soriano vendrá a consolidar su posición con su inequívoco paso a las líneas de Isabel y Fernando, que le deparará en lo sucesivo innumerables e importantes honores, ascensos y bienes materiales a partir de la victoria militar de los Reyes Católicos en la guerra sucesoria. Es interesante comprobar cómo simultáneamente hay otros clérigos en Chinchilla, que debido a su

2002, I, p. 146. En realidad en esta obra se dice erróneamente que don Gil recibe en 1467 el subdiaconado (en lugar del presbiterado).

⁶ Archivo Municipal de Murcia: leg. 4292, n.º 10.

⁷ Cuatro años más tarde la mujer deberá devolver lo incautado a su antiguo propietario y abandonar la ciudad tras la ocupación de don Diego López Pacheco. *Cfr.*: A. PRETEL MARÍN: *Chinchilla medieval*, pp. 378 (nota 792) y 405.

⁸ A. PRETEL MARÍN: *Hellín medieval*, I.E.A., Albacete, 1998, p. 130.

vinculación al bando pachequista (o mejor, debido a no desvincularse del mismo) sufrirán el declive personal, como sucede con Suero de Pallares, pariente próximo del alcaide de confianza de los marqueses de Villena en la ciudad manchega. Entre tanto, don Gil Soriano será uno de los más importantes dirigentes de la revuelta antipachequista de Chinchilla de 1476, hasta el punto de que el cronista Cebrián señalaba en sus apuntes tomados en el siglo XIX, que “Don Gil Sánchez Soriano, Miguel su hermano y Pedro Gascón el mayor, cuñado de ambos, el bachiller Pedro Sánchez de Belmonte, Juan González de Pina, Juan de Baeza y Alfonso de La Mota fueron las personas que por su importancia y por su saber ocurrían a todo con sus determinaciones, siendo Miguel Soriano propiamente el caudillo y jefe de la gente armada”.⁹

Es en esta época cuando hay que situar la designación de don Gil como capellán de la reina Isabel, cargo que sin duda fue decisivo para modelar el perfil político del clérigo en lo sucesivo y ganarse los favores de los monarcas triunfantes en la guerra castellana. De hecho, su filiación isabelina le garantizará pocos años más tarde la legitimación por parte de los Reyes Católicos de un hijo natural, Francisco Soriano, que tuvo con una mujer soltera llamada Juana Martínez.¹⁰

Como muestra de la “nueva convicción política” del clérigo, el verano del citado año es comisionado a Tordesillas junto al también bachiller Pedro Sánchez de Belmonte para rendir acatamiento a la reina Isabel, de la que consiguen el título de “noble” para su ciudad. La legación chinchillana elevó al mismo tiempo a los monarcas otras solicitudes: pidieron la confirmación de los privilegios y costumbres, la expedición de más licencias de escribanías en la ciudad, la concesión del mercado franco, el compromiso de que la ciudad nunca fuera traspasada al marqués ni a ningún otro señor y la derogación del monopolio de la grana impuesto por Pacheco; en suma, un conjunto de medidas que beneficiaban sobre todo a las clases pudientes. Los monarcas dieron su aprobación a las peticiones e incluso el perdón a los que habían luchado bajo el bando de Diego López Pacheco, aunque rechazaron que fuera demolida la fortaleza de Chinchilla, tal y como solicitaban los procuradores.¹¹

Otra coyuntura significativa de la posición política de don Gil en el panorama político de Chinchilla la tenemos en medio de las disputas sociales desatadas a finales de la década de los ochenta entre el común de la población de la ciudad (la llamada “comunidad y república”) y su oligarquía. Entre ambas partes se promovió un áspero pleito, que llevó al concejo, con el consentimiento de los reyes y la interven-

⁹ Manuscrito de Pedro CEBRIÁN MARTÍNEZ DE SALAS (Biblioteca del Museo de Albacete, n° 7980).

¹⁰ Archivo General de Simancas, *Registro General del Sello*, 1480, mayo, f. 28 (Toledo, 20-mayo-1480). Francisco (Moranchel) Soriano casará en el futuro con Úrsula Pastor. También sabemos de un hermano del cura, llamado Pedro Soriano Moranchel, casado con Francisca Barnuebo (o Barrionuevo). *Cfr.*: Copia de árbol genealógico (1857) a cargo de Mauricio Pina Navarro (Biblioteca del I.E.A.: Fondo Antiguo, n° 178).

¹¹ *Ibid.*, pp. 379-380.

ción del gobernador, a encargar una solución arbitrada. Los mediadores designados fueron precisamente los hermanos Miguel y Gil Soriano, lo que revela que pese a su “militancia de partido”, don Gil, merced a su autoridad arciprestal, quedaba reconocido como árbitro válido para solventar la crisis. Parece además que ya había cerrado algunos asuntos al respecto con el asesor jurídico del concejo, Marco de Navalón. El oficio eclesiástico le proporcionaba al arcipreste todas las facilidades para que sus subordinados pusiesen los ánimos ciudadanos de parte del clérigo. Al final los hermanos darán solución a algunos problemas –en sentencia de 24 de diciembre de 1489–, aunque en definitiva el dictamen no sólo resultaba más favorable para el patriciado, sino que además no se abordaban las cuestiones fundamentales que enfrentaban a ambas partes, lo que en definitiva convertía el arbitraje en una hábil maniobra de respaldo a los poderosos.¹²

Asimismo, el encuadramiento político favorable a los Reyes Católicos debió de incidir en el acaparamiento por parte del arcipreste de distintas prebendas en cuatro cabildos catedralicios de la Corona de Castilla una vez concluida la contienda civil. De este modo lo encontramos como racionero de la Catedral de Toledo (1479-1480) y como canónigo en la de Ciudad Rodrigo, así como en la de León (1491), en donde ejerció asimismo de provisor (1492); pero donde logrará un mayor éxito profesional y económico será en la iglesia de Cartagena, en cuyo cabildo fue también canónigo (1493-1496) y tesorero (1499-1507), e incluso actuará como provisor y junto al racionero Fernando de Villena como visitador del obispado cuando en 1505 ambos son encomendados por sus compañeros de la catedral para inspeccionar el señorío que los capitulares poseen en Alguazas.¹³

Ayudado por su presencia como racionero en Toledo, don Gil consiguió hacerse con un beneficio en la parroquia de San Miguel de Alcaraz, pero no tardará en especular con él. Para ello presentó en febrero de 1498 ante el cabildo murciano una bula del papa Alejandro VI que le facultaba para permutar el beneficio de San Miguel de Alcaraz –que él mismo disfrutaba– por el beneficio de San Andrés de Murcia, que era de Gil García de Peñalver, perteneciente a la influyente familia Onteniente-Peñalver, asentada en la catedral murciana, aunque todo apunta a que García de Peñalver está en ese momento en inferioridad con respecto al tesorero capitular.¹⁴

¹² Sobre los pormenores del conflicto, Vid. A. PRETEL MARÍN: *La “comunidad y república” de Chinchilla (1488-1520). Evolución de un modelo de organización de la oposición popular al poder patricio*, I.E.A., Albacete, 1989.

¹³ Soriano ya figura como tesorero en abril de 1499. Archivo de la Catedral de Murcia (en lo sucesivo: “ACM”): A.C. 26-abril-1499 (Servicio Nacional de Microfilm [“SNM”], rollo A-1169). Fernando de Villena gozó del apoyo de sus compañeros de cabildo, que en 1487 le concedieron renovación de una licencia por estudios universitarios (María MARTÍNEZ MARTÍNEZ y Francisco Reyes MARSILLA DE PASCUAL: “Cultura y poder: Algunos aspectos de la evolución cultural de Murcia durante la Baja Edad Media”, *Littera Scripta in honorem Prof. Lope de Pascual Martínez*, Universidad de Murcia, 2002, I, p. 632).

¹⁴ ACM, A.C. 1498, f. 57r-v (SNM rollo A-1170). Por añadidura, el arcedianos de Lorca, Francisco de Onteniente, posee en La Trinidad de Alcaraz un beneficio simple, en cuyo desempeño situó al menos entre los años 1501 y 1508, a un clérigo teniente de beneficiado llamado Juan Díaz, pues evidentemente, debido a sus intereses en la diócesis cartagenera, don Francisco residía en la ciudad de

Gracias al acaparamiento de cargos y prebendas en Murcia y su diócesis, el arcipreste chinchillano acentuará su poder sobre la iglesia de su tierra y conseguirá hacerse con provechosos negocios que le proporcionarán unos notables ingresos económicos sobre ciertas heredades de Murcia y Alcantarilla.¹⁵ Así pues, como consecuencia de su actividad en la catedral, el tesorero Sánchez Soriano recibiría del cabildo una casa a cambio de un censo “*ad vitam*”. Se trata de un tipo de contrato muy frecuente en la institución capitular consistente en la cesión por parte del cabildo de uno de los abundantes inmuebles que posee en la ciudad de Murcia, durante el periodo de tiempo que viva el otro contratante, el cual debía ser capitular. Seguramente la casa que tomó Soriano en la plaza del Deán fue la que habitó en sus estancias en la ciudad de Murcia, si bien es probable que en los periodos de ausencia la cediera en subarriendo a algún otro clérigo capitular, tal como estaba estipulado. Lo cierto es que el chinchillano abonó al cabildo 3.000 maravedíes y tres pares de gallinas que suponemos anuales. Con estos convenios el cabildo soluciona los problemas de mantenimiento de sus propiedades raíces, e incluso obtiene un provecho añadido al abastecer a los usufructuarios con materiales para reparar las casas, tal como se contemplaba si era menester. Habida cuenta de que los que utilizan los inmuebles son miembros del cabildo, los beneficios eclesiásticos revierten de nuevo en el cuerpo capitular, al mismo tiempo que se refuerzan los lazos de clientelas entre clérigos.¹⁶

Pero no es este el único contrato que firma el arcipreste con el cabildo, con el que ya en junio de 1493 había cerrado otro acuerdo análogo para hacerse con el usufructo del llamado “real de Santa Clara”, es decir, uno de los *reales* o huertos cercados, donados por los reyes a la Iglesia de Cartagena dentro del perímetro amurallado de Murcia y por lo general provistos de árboles frutales.¹⁷ Después sigue teniendo la parcela para uso personal hasta que en 1496 la traspasa a otro capitular, de igual modo que un canónigo la poseyó con anterioridad a Soriano.¹⁸ Asimismo, don Gil recibió del cabildo ciertas tahúllas “*ad vitam e que son las syguientes: quatro taullas en la Puerta de la Trayçion, çinco taullas en La Herrera, e dies taullas en la fuente Malecon del Algualeja que «otrosi» tenia del canonigo Martin del Peral ad vitam*”, heredades que devolverá en marzo de 1509.¹⁹

Murcia. Francisco de Onteniente, arcediano de Lorca desde 1499, era tío de Andrés de Onteniente (el anterior arcediano de Lorca, fallecido en 1502) y antes fue racionero en la Catedral de Murcia (1470-1485), cuyo cabildo le otorgó muy pronto (1470) licencia para estudiar en Salamanca. *Cfr.*: M. RODRÍGUEZ LLOPIS e I. GARCÍA DÍAZ: *Iglesia y sociedad feudal. El cabildo de la catedral de Murcia en la baja Edad Media*, Universidad de Murcia, 1994, p. 173; M. MARTÍNEZ MARTÍNEZ y F. R. MARSILLA DE PASCUAL: “Cultura y poder”, p. 633.

¹⁵ A. PRETEL MARÍN: *Chinchilla medieval*, pp. 436-437.

¹⁶ Las condiciones de estos contratos se estipulan en 1456, y los detalles pueden consultarse en: Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS e Isabel GARCÍA DÍAZ: *Op. cit.*, pp. 100-102. Las casas tenían que someterse a la inspección de los visitadores enviados por el cabildo.

¹⁷ M. RODRÍGUEZ LLOPIS e I. GARCÍA DÍAZ: *Op. cit.*, pp. 118-119. Por dicho *real*, Soriano pagaba anualmente 1.000 maravedíes (de dos blancas) y dos gallinas.

¹⁸ M. RODRÍGUEZ LLOPIS e I. GARCÍA DÍAZ: *Op. cit.*, p. 119; ACM, A.C. 1496, ff. 18r-v (SNM, rollo A-1170).

¹⁹ ACM, A.C. 1509, f. 208r. (SNM, rollo A-1171)

Entre tanto, la notoria posición del tesorero en la clerecía diocesana propicia que el papa Inocencio VIII le nombre co-ejecutor (junto con un canónigo murciano) de la bula fundacional del convento de la Madre de Dios de San Lorenzo Justiniano de Murcia, expedida con fecha de 16 de diciembre de 1491,²⁰ o que en 1504 sea citado en Roma para la prosecución de cierto pleito.²¹

Ya en los últimos años de su vida, el arcipreste Gil Sánchez Soriano promovió en Chinchilla numerosas obras piadosas, tales como la *cofradía de clérigos parroquiales de San Ildefonso*, creada por él en compañía de Alonso de Salas, Francisco Galiana de Salas y otros clérigos residentes en la ciudad (entendemos que al menos algunos beneficiados de la parroquia)²², como medio de obtener ingresos adicionales y defender sus privilegios a la manera de otros cabildos locales de beneficiados.

Por otra parte, a fines del siglo XV don Gil había mandado construir en la iglesia parroquial de Santa María de Chinchilla una capilla intitulada de *la Magdalena*, en la que serían sepultados él y sus parientes. Sostenida económicamente con sus propiedades en Alpera, la capellanía estaba atendida por un clérigo de su familia, Alonso Soriano de Claramonte. La capilla (hoy de la Dolorosa) estaba presidida por un cuadro de la Magdalena que fue encargado por el patrono, quien, de acuerdo con la moda de la época, ordenó representar también sus armas en la obra.²³ Se trata sin duda de la espléndida tabla hoy conservada en la parroquia de Chinchilla correspondiente al tema del *Noli me tangere*, sobre la cual aciertan Santamaría y García-Saúco (quienes a su vez siguen a Pérez Sánchez) al situar la obra a lo más tardar en 1510.²⁴

Después en el mismo espacio el arcipreste instituyó mediante su testamento, dictado el 1 de abril de 1513, otra capellanía colativa familiar, nominada de *San Gil*, pues no es desacostumbrado que se funden capillas y capellanías con la advocación del santo que comparte nombre con el fundador. Soriano dotó la capellanía junto a su citado hijo Francisco, con una cruz para el altar y otros ricos ornamentos, y sobre la base financiera de ciertos bienes, dos ruedas de molino y cincuenta almudes de secano y regadío en la vega de Balazote “y hasta 1.000 ducados de principal en censos en Albacete, Alcantarilla y Chinchilla”. La posesión del censo de Alcantarilla se debe sin duda a las influencias que le reportó el ser canónigo en la iglesia de Cartagena, pues es muy frecuente entre los capitulares el tráfico de inmuebles y rentas en las tierras de Murcia y alrededores. De este modo algunos negocios que tramaban revertían después en las fundaciones que los capitulares creaban en sus lugares de origen.

²⁰ De nuevo, en 1514 será comisionado para nombrar abadesa del convento *Cfr.*: ACM, A.C. 1514, f. 285r (SNM, rollo n° 7779).

²¹ ACM, A.C. 1504, f. 160v (SNM, rollo A-1170). Francisco CANDEL CRESPO: *Deanes de la Catedral de Murcia* (Ed. del autor), Murcia, 2005, p. 53.

²² Manuscrito de Pedro CEBRIÁN (Biblioteca del Museo de Albacete, n° 7980).

²³ A. PRETEL MARÍN: *Chinchilla medieval*, p. 437, nota n° 908; manuscrito de Pedro CEBRIÁN (Biblioteca del Museo de Albacete, n° 7980). Las armas no se conservan al haber sufrido la obra alguna mutilación.

²⁴ Alfonso SANTAMARÍA CONDE y Luis Guillermo GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ: *La iglesia de Santa María del Salvador de Chinchilla (Esudio histórico-artístico)*, I.E.A., Albacete, 1981, p. 126.

Hasta aquí comprobamos a grandes rasgos el *cursus honorum* eclesiástico y el progreso personal de este clérigo chinchillano, pero a esta evolución hay que añadir el firme empeño de don Gil y su capacidad de maniobra para ampliar y afianzar sus relaciones sociales (dentro y fuera de la Iglesia) en aras de asegurar su posición, y por otra parte su argucia para crear dentro de su propia familia un bloque de eclesiásticos que habrían de sucederle en el cabildo de Cartagena a modo de linaje clerical. De este modo afianza a sus parientes en la catedral con la capacidad para manipular notables volúmenes de renta en provecho familiar.

Así pues, un aspecto importante en la vida de don Gil es el refuerzo que consigue con relación a sus redes personales dentro del cabildo murciano. Uno de los vínculos más estrechos es el que establece con el protonotario Pedro Ruiz de Montealegre, componente de los cabildos de Cuenca y Cartagena y hermano del comendador de Aledo, Juan de Montealegre. Ambos clérigos con frecuencia se representan el uno al otro de manera recíproca, lo que sirve a los Soriano para asentar a su linaje y para ampliar su ámbito particular de relaciones sociales. Añadamos que Pedro de Montealegre fue un clérigo de carácter violento y pependenciero que, al igual que Soriano, medró bajo el episcopado cartagenero de Rodrigo Borja. Mantuvo una estrecha relación con la ciudad de Chinchilla, en cuyo convento dominico de San Juan Bautista su madre fundó una capilla dedicada a Santa María y los Santos Apóstoles por su testamento redactado en 1482. En esta capilla será enterrada toda la familia, incluido el canónigo don Pedro, cuyo cuerpo fue transportado para la ocasión desde Murcia a Chinchilla.²⁵ Asimismo, también dentro del cabildo murciano, la familia Mella establece estrechas relaciones con Chinchilla y más en concreto con el convento de la Orden de Santo Domingo, y también con el arcipreste Soriano, quizá incluso también a través de vínculos de parentesco.²⁶

Como consecuencia del estrechamiento de relaciones con otros miembros de la aristocracia eclesiástica, se halla la involucración en asuntos que se extienden incluso a otras diócesis. Este fenómeno se aprecia en las maniobras establecidas entre Gil Sánchez Soriano y la familia Peñalver-Onteniente, como parte de las estrategias especuladoras de ambos clanes eclesiásticos. Asimismo, debido a sus obligaciones como componente de varios cabildos y también como fiel agente al servicio de Isabel y Fernando, el arcipreste –a caballo entre Chinchilla y Murcia– tuvo que nombrar tenientes que lo reemplazaran en Chinchilla, como Gil Gómez de Villar de Cantos (1476) o Pedro de Balboa (1492). De este modo refuerza los vínculos familiares establecidos con otros clanes de la élite comarcal (no olvidemos el parentesco de los Soriano con los Villar de Cantos y de ahí la elección de un eclesiástico de este apellido como sustituto arciprestal).

²⁵ Eduardo MÉNDEZ APENELA: “Juan de Montealegre, comendador de Aledo”, *Murgetana*, 115, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 2006, pp. 32-33. En este trabajo se aporta abundante información acerca de Pedro de Montealegre.

²⁶ Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ: *La Orden de Predicadores en el sureste de Castilla*, I.E.A., Albacete, 2002, pp. 92-93.

Al mismo tiempo, con el indiscutible apoyo de la iglesia de Cartagena, don Gil refuerza su propia autoridad haciendo que el cargo arciprestal sea heredado a su muerte hacia 1514 por un sobrino, Manuel Soriano. Éste también tomó parte activa en la vida política local chinchillana al dirigir a los clérigos de la ciudad en los sucesos de 1507 ofreciéndose al concejo para “*ayudar a guardar la ciudad*”. Al igual que su tío, Manuel aprovechó su posición para hacerse dotar de tierras de una manera un tanto oscura en varios enclaves del término, unas transacciones que el concejo de Albacete denunciará como ilegítimas. Asimismo, el arcipreste Manuel Soriano recibirá años más tarde, en 1522, la donación concejil de una parcela en el cerro de Las Torcas, cerca de la Cañada del Tamaral.²⁷ De todo ello se vuelve a desprender cómo los clérigos toman partido abiertamente en la política y en el tráfico local de influencias para incluso acaparar cómodamente algunos lucrativos bienes materiales.

LOS OTROS ECLESIASTICOS DE LA FAMILIA

Entre tanto, Don Gil se había convertido en el “patriarca” de un linaje que conseguirá instalar en el cabildo de la Catedral de Murcia –tal es su poder– a otros sobrinos y descendientes de su parentela a lo largo del siglo XVI. Se trata de uno de los diversos linajes capitulares, que consiguen acaparar para sus miembros y allegados grandes fondos de renta y bienes dentro de las sedes episcopales, y los sitúan en distintos oficios capitulares y parroquiales de la diócesis como beneficiados, ejerzan o no su oficio. Pero aunque este fenómeno fuera brillantemente estudiado por Rodríguez Llopis y García Díaz, el clan de los Soriano escapó en su día a la atención de estos investigadores.²⁸

Pese a las innumerables excepciones relativas al cumplimiento de las más elementales reglas del celibato, los miembros del clero teóricamente están imposibilitados para reproducirse en clanes familiares que puedan perpetuarse dentro del *ordo*, por lo que establecen estrategias perfectamente asumidas en su entorno social para introducir en la clerecía a parientes teóricamente colaterales. Evidentemente, los eclesiásticos seleccionan entre las oligarquías comarcales a familias a través de cuyos lazos familiares puedan mantener sucesivos parientes dentro del clero, incluido el conventual; y del mismo modo estas familias en acción recíproca procuran aproximarse a miembros destacados del clero local. Tales vínculos fuerzan la aparición de una red de parentescos y solidaridades que facilitan la creación de esos clanes, a veces prolíficos, perfectamente anclados en las instituciones eclesiásticas y en las oligarquías locales.²⁹

Este establecimiento de linajes eclesiásticos y de clientelas en torno a altos clérigos constituye dos caras de una misma moneda. Durante el siglo XV se produce un fortalecimiento de estas estirpes en los cabildos castellanos, si bien en Murcia se

²⁷ A. PRETEL MARÍN: *Chinchilla medieval*, p. 437, nota 909.

²⁸ M. RODRÍGUEZ LLOPIS e I. GARCÍA DÍAZ: *Op. cit.*, pp. 62 y ss.

²⁹ *Ibid.*

ha detectado que a mediados de dicha centuria se lleva a cabo un relevo en los linajes locales más influyentes o presentes en el cabildo catedralicio. Dentro de estas familias sobrevenidas en la Catedral de Murcia, desde finales del siglo, los Soriano llevan a cabo una serie de operaciones para acentuar su presencia en el cabildo de Murcia y obtener diversas ventajas, sobre todo materiales, de esta situación. A veces actuarán conjuntamente, como cuando en 1507 el clan en bloque reprueba ante sus compañeros la concesión de una canonjía a un tercero. Después, el linaje chinchillano se mantendrá hasta que fallezca el último representante del linaje, en 1564. Veamos a continuación a modo de sencilla prosopografía una relación de los clérigos de la familia que ocuparon cargos en el cabildo catedralicio murciano.³⁰

Ya en 1496 las actas capitulares recogen la presencia de un canónigo llamado **Juan Soriano**, cuyo nombre se perpetúa en dichas fuentes, citándose repetidas veces hasta avanzada la segunda mitad del siglo, lo que delataría la existencia de dos miembros de la familia con el mismo nombre y que en cierto modo se relevarían en la canonjía. Lo cierto es que el primer canónigo llamado Juan Soriano aprovechó sus influencias, o más bien las de su tío el tesorero (o su compañero Gil García de Peñalver) para hacerse con el beneficio curado de la pequeña parroquia de Bogarra, en el arcedianazgo de Alcaraz. Dicho beneficio le reportaba en 1501 la nada desdeñable cantidad de 1.500 maravedís anuales y 80 fanegas de cereal, pero debido a su previsible ausencia Juan buscó en la zona como lugarteniente de cura a un modesto clérigo llamado Pedro Díaz.³¹

Las últimas noticias de un Juan Soriano dentro del cabildo se sitúan en 1564, cuando la Inquisición reclama la canonjía que ha dejado vacante por su reciente fallecimiento.³² Se trata del último miembro del linaje que pervivía en la institución capitular cartaginense.

Miguel Soriano (o **Sánchez Soriano**), fugaz racionero, toma posesión de una ración en febrero de 1498, aunque lo hace en su lugar Pedro de Arenas como procurador suyo, si bien con el único objetivo de ceder la ración a su pariente Alonso de Claramonte, quien sin duda carecía de requisitos para acceder al beneficio de manera directa. La cesión se efectuó mediante permuta verificada el 2 de abril, y a

³⁰ Se trata de una información muy fragmentaria, susceptible de ampliarse con una lectura más atenta de la documentación del Archivo de la Catedral de Murcia. La reapertura al público de este Archivo, inexplicablemente clausurado, arrojará algún día más luz acerca de estos personajes, del pasado de Murcia y de la Historia de la Iglesia en general.

³¹ Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ: "Sobre las parroquias de la tierra de Alcaraz a finales de la Edad Media", *Cultural Albacete* (4ª época), 12-13, 2008, p. 28.

³² El cabildo se opuso a esta intromisión del Santo Oficio, que reacciona lanzando excomunión contra los capitulares y entredicho a la ciudad. Juan Soriano es el primer canónigo que fallece tras el Concilio de Trento, el cual había introducido ciertos cambios normativos al respecto. Desde entonces (1565) se crea una canonjía de Lectura Sacra en lugar del puesto que dejara Soriano. Antonio CARRASCO RODRÍGUEZ: *La ciudad de Orihuela y el pleito del obispado en la Edad Moderna* (Tesis Doctoral), Universidad de Alicante, 2001, pp. 301-326; María José OLIVARES TEROL: "Las canonjías de oficio y oposición en el XVI murciano", *Murgetana*, 91, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1995, p. 45.

cambio Alonso dejaba a Miguel una capellanía en Albacete, otra en Chinchilla y un préstamo en Librilla.³³ A continuación, el 2 de abril se realiza la permuta de la dicha ración a cambio de ceder a Miguel las capellanías y el préstamo, un intercambio de beneficios que se llevó a cabo previa tramitación de la bula aprobatoria, que emitió la curia romana de Alejandro VI.³⁴

Otro *Gil Soriano*, sobrino de don Gil, aparece recibiendo la letra patente de la curia murciana con fecha de 14 de septiembre de 1499 que le facultaba para poder ir a ordenarse a Valencia, siguiendo los pasos de su tío. Después hace la residencia en la Catedral de Murcia en abril de 1500, y todavía se documenta en 1507.³⁵

De *Luis Soriano* sabemos que aparece en 1518 como beneficiado del cabildo de Cartagena.³⁶

Por último, *Alonso de Claramonte* (o *Soriano de Claramonte*) pertenecía a una familia alcaraceña emparentada con los Soriano de Chinchilla y afines a Alonso Fajardo y a Rodrigo Manrique en los conflictos de mediados de siglo³⁷, lo que acarrea que el linaje tenga protagonismo en la caída del marqués de Villena. En los primeros años del siglo XVI se documentan los hijos de un Alonso de Claramonte, que no es el clérigo, aunque podría ser su progenitor, pues por entonces ya ha fallecido.

Antes de buscarse mejor destino, Alonso consiguió a finales del siglo XV una capellanía en Albacete, creada por Miguel Sánchez Marco (de una familia favorable a don Juan de Navarra), ya difunto en 1498. También se hizo con la capellanía que instituyó su tío Gil Sánchez Soriano en la capilla de la Magdalena de Chinchilla, y sin duda gracias a éste consiguió el préstamo de la parroquia de Librilla. Sin embargo, como hemos indicado a propósito de Miguel Soriano, en abril de 1498 Alonso permutó estas capellanías y el préstamo a cambio de una ración en la Catedral de Murcia. Este acceso a la catedral propició a Alonso de Claramonte una posición de poder que le permitiría disponer con más libertad de su propio futuro como clérigo. En los primeros tiempos del siglo XVI no sólo tuvo ración en el cabildo murciano, sino también llegó a ser notario apostólico y secretario del cabildo, lo que nos da una idea del grado de formación que Claramonte llegó a adquirir.³⁸

³³ Al mismo tiempo en que Miguel Soriano toma posesión de dicha ración, Arenas hace una manobra idéntica con ciertas capellanías en favor de Gil García de Peñalver, como parte de una estrategia de intercambios beneficios entre los Soriano y los Peñalver. Asimismo, en la toma de posesión de la ración actuó como testigo Juan de Vitoria.

³⁴ ACM: A.C. 1498-1500, ff. 57r, 61v-62r (SNM, rollos A-1169 y A-1170), y *apéndice documental*.

³⁵ ACM, A.C. 1499-1500, ff. 89v y 98v (SNM, rollo A-1170).

³⁶ M^a J. OLIVARES TEROL: "Documentos en papel de la Catedral de Murcia (siglo XVI)", *Miscelánea Medieval Murciana*, XXVII-XXVIII, Universidad de Murcia, 2003-2004, p. 80.

³⁷ Juan de Claramonte servirá a Rodrigo Manrique en la toma de Huéscar.

³⁸ M^a J. OLIVARES TEROL: "Los notarios de la escribanía y audiencia episcopales de la diócesis cartaginense durante el siglo XVI", *Murgetana*, 88, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1994, p. 113.

Pero el margen de maniobra que Alonso de Claramonte obtiene se traduce sobre todo en su retorno a su ciudad de Alcaraz, que entendemos puramente voluntario. Aquí finalmente fue cura en la parroquia de San Miguel desde 1517. Se sabe que en efecto habitó en su ciudad pues esta era condición *sine qua non* para ingresar en el cabildo local de beneficiados, lo que se verifica en junio de ese año. En 1519 dejó una memoria de diez misas por las almas de sus padres, de sus hermanos (entre ellos Fernando de Claramonte) y de su tío —el tesorero Gil Sánchez Soriano—, así como por los parroquianos alcaraceños de San Miguel, por otras personas con las que él tuviera “algún cargo” y por las ánimas del Purgatorio. Estos ceremoniales se habrían de celebrar en la capilla de San Pedro Mártir, situada en el convento de Santo Domingo de Alcaraz, y cuyo patronato y propiedad tenía la familia Claramonte. Las rentas se destinaban al citado cabildo eclesiástico de Alcaraz, cuyos miembros quedaban encargados de dirigir las exequias.³⁹

A estos miembros de la familia Sánchez Soriano cabría añadir al citado **Manuel Soriano**, de quien ya nos hemos ocupado. Aunque no perteneciera al cabildo, su posición como arcipreste de Chinchilla sucesor de don Gil, lo convertía en un personaje influyente en la estructura diocesana y habitual en la capital episcopal.

Hasta aquí un puñado de pinceladas que nos permiten un tímido acercamiento a las estrategias que algunos clérigos emparentados, consiguen establecer dentro del cabildo de Cartagena. Entre ellas, se lleva a cabo la promoción recíproca de los parientes, lo cual a su vez les va a permitir atesorar un progresivo patrimonio inmueble en la ciudad episcopal, que se verifica no sólo en los contratos que cierra el tesorero y patriarca don Gil, sino también en la venta que en 1504 Juan Soriano hace de cierto solar en el arrabal de San Juan.⁴⁰

A MODO DE BALANCE

En suma, los escasos datos de que hemos dispuesto en torno a la figura de Gil Sánchez Soriano y de sus sucesores en la curia de la diócesis de Cartagena, nos permiten seguir varias líneas de investigación ya abiertas por algunos autores citados en las páginas precedentes y emitir algunos juicios conclusivos. Por una parte comprobamos de manera patente la implicación de clérigos de relevancia comarcal en las banderías del siglo XV, al cabo de las cuales aquéllos resultan tan favorecidos como los miembros de la alta jerarquía eclesial. Asimismo, sabíamos que en las catedrales medievales existía cierta tendencia a agruparse varios clérigos pertenecientes a la misma familia influyente, un fenómeno estudiado en su día por Rodríguez Llopis y García Díaz para el cabildo de la catedral de Murcia, en el que en la segunda mitad del siglo XV se experimenta un proceso de sustitución de unos linajes por otros nuevos. Dentro de esta oleada de nuevos linajes del cabildo murciano se halla la familia que aquí traemos.

³⁹ Todos los detalles, en Archivo Diocesano de Albacete, ALC 149, ff. 43v-45r.

⁴⁰ AHPM: *Protocolos*, 362. En 1518 aparece otro Luis Soriano, beneficiado en la Catedral.

Como tantas otras familias asentadas en la Catedral, la del tesorero Sánchez Soriano también procede de un clan hidalgo foráneo, en concreto de la ciudad de Chinchilla. Partiendo de su posición de arcipreste, don Gil conseguirá ingresar en el cabildo e introducir a sus descendientes en la institución capitular. En realidad esta práctica se encuadra dentro de la dinámica nepotista, tan habitual en la Iglesia de la época, un *modus operandi* que, según Reinhardt presenta una doble vertiente: por una parte constituye un apoyo o asistencia (*Versorgungsfunktion*) proporcionada por el patriarca eclesiástico en favor del progreso de su familia; por otra se manifiesta una función de dominio (*Herrschaftsfunktion*) entendido como la aportación de los parientes al ejercicio eclesiástico⁴¹. En este sentido, hay que juzgar este tipo de actitudes como la *práctica de una red de confianza*, necesaria ésta en épocas de enemistades, bandos y turbulencias. Además, como afirman Rodríguez Llopis y García Díaz, las solidaridades internas trazadas dentro del clero “descansan en el parentesco sanguíneo con el que se pudo garantizar la estabilidad institucional”⁴². Esta realidad dista de ser comprendida en nuestra sociedad actual, basada en ideales como el mérito y la igualdad de oportunidades, frente a otras culturas como la medieval en la que la familia representa un valor más importante que el individuo⁴³. De ahí que debamos si no evitar juicios de valor, sí al menos ser prudentes en emitirlos.

Quedan apuntadas las causas del establecimiento y afianzamiento del clan estudiado, entre las que gravitan el oportuno apoyo de don Gil al bando vencedor en la guerra de sucesión castellana, la no menos oportuna aproximación a Rodrigo Borja antes de su llegada a la sede murciana, y el acercamiento a algunas figuras claves de la catedral (también por sus implicaciones extraeclesiásticas), como el protonotario Pedro de Montealegre. No obstante, queda abierta por otra parte la posibilidad de ahondar en la dinámica seguida por los clérigos de la familia estudiada y de buscar las causas de su declive.

Por último, señalemos cómo el establecimiento de grupos de parientes dentro de una institución como los cabildos catedralicios lleva asociado el entretrejo de redes sociales de diversa índole. Por una parte, las intraeclesiásticas que aseguran el ingreso de los familiares en la institución capitular y *a posteriori* confirman los vínculos que se asientan en torno al disfrute de prebendas y cargos en la Catedral. Pero asimismo, el alto nivel material de que los capitulares parten –y sobre todo consiguen– revierte en el diseño de dependencias con la sociedad-marco en que se desenvuelven. Tales nexos se relacionan con los bienes inmuebles que manejan los eclesiásticos catedralicios o con la influencia que éstos pueden ejercer a la hora de conceder beneficios por toda la diócesis. En este sentido, las redes sociales se refuerzan en torno a ellos, si bien estas redes se tejen en buena medida para autorreforzar al propio linaje.

⁴¹ Cit. Sandro CAROCCI: *El nepotismo en la Edad Media*, Publicaciones de la Universitat de València, 2006, p. 135.

⁴² M. RODRÍGUEZ LLOPIS e I. GARCÍA DÍAZ: *Op. cit.*, p. 62.

⁴³ S. CAROCCI: *Op. cit.*, p. 135.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1498, abril 2. Murcia

El clérigo Alonso Soriano de Claramonte permuta una capellanía en Albacete, otra en Chinchilla y un préstamo en Librilla con Miguel Sánchez Soriano, que da a cambio una ración en la Catedral de Murcia.

ACM: A.C. 1498, ff. 61v-62r

SNM, rollo A-1169.

En Murçia, dos de abril de xcviii

Este día, estando los señores don Alonso de Mariana, prouisor etc., don Martin de Selua, dean, e don Françisco de Selua, arçediano de Cartajena, e don Andres de Ontinent, arçediano de Lorca, e Gil Sanches Soriano por si e en nombre del señor Pero Rois de Montalegre, prothonotario e canonigo de la dicha iglesia, e el bachiller Gonçalo Rois e Juan Soriano e Llorenço Gil e Juan Sanches «canonigos de la dicha iglesia», capitular mente ayuntados en su cabildo para lo infrascrito, convocados a son de campana, segund que lo han de vso e costunbre de se ayuntar; pareçieron el bachiller Fernando de Villena, raçonero en la dicha iglesia, e Alonso Soriano de Claramonte, e los dichos bachiller de Villena e Pedro de Arenas commo procuradores del raçonero Miguel Sanches Soriano, segund que lo mostraron por vna fe firmada de Pedro de Balboa, notario apostolico, resignaron *causa permutationis* [tachado: e] la dicha raçon que el dicho Miguel Soriano tiene en la dicha yglesia por el prestamo de Librilla e la capellania instituyda en la iglesia de Santa Maria de la çibdad de Chinchilla so invocaçion de Santa Maria Madalena e por otra capellania que doto Miguel Sanches Marco, defunto, veçino que fue de la villa de Albaçete, en la iglesia de Sant Juan de la dicha villa, que el dicho Alonso Soriano de Claramonte tiene e posee. E el dicho Alonso Soriano resigno *causa permutationis* el dicho prestamo e capellanias por la dicha raçon en manos de los dichos señores prouisor e dean e cabildo, los quales resçibieron la dicha resignaçion *causa permutationis* etc., resçibiendo juramento en forma etc. de los dichos bachiller de Villena e Pedro de Arenas en nombre e anima del dicho Miguel Soriano e del dicho Alonso Soriano de Claramonte «por si», que en la dicha resignaçion non interuenia ni interuiene nin se espera interuenir *fraus dolus* etc. E luego el dicho señor prouisor Alonso de Mariana e don Martin de Selua, dean, por el dicho capitulo fizieron collaçion e prouisyon al dicho Alonso Soriano de Claramonte de la dicha raçon [tachado: e el dicho prouisor en nombre del señor obispo] e por inposiçion de su birrete que encima de su cabeça pusieron, le invistieron en la dicha raçon e dere-

chos de ella *auctoritate ordinaria* etc. E admitieronlo a la possession e juro los estatutos e etc. E cometieron al raçonero Juan de Molina le assignase *stallum in coro et locum in capitulo*, el qual lo cumplio asi.

E el dicho señor prouisor en nombre del dicho señor obispo fiso collaçion e prouisyon de las dichas capellanias e prestamo al dicho Miguel Sanches Soriano, absente, e Alonso Soriano de Claramonte, presente, en su nombre e por inposiçion de su birrete que ençima de la cabeça del dicho Alonso de Claramonte en nombre del dicho Miguel Soriano puso le invistio en las dichas capellanias e prestamo e derechos de ellos *auctoritate ordinaria* etc. e mando poner en possession e dar su carta de prouision.

Testigos que a todo lo dicho fueron presentes: Juan de Bitoria, sacristan, e Anton Moreno, beneficiados en la dicha iglesia.